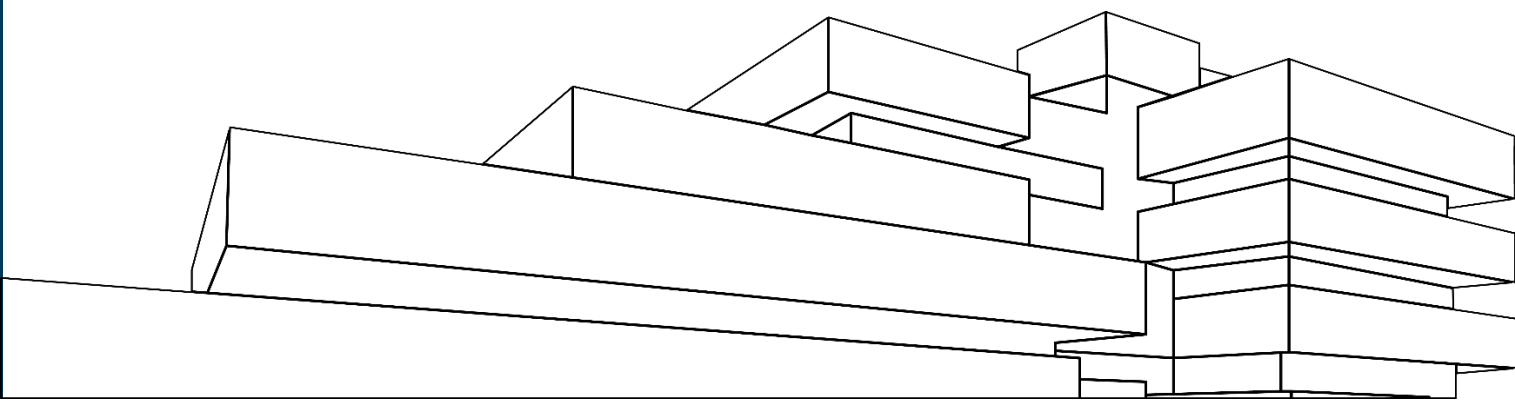


POLÍTICA DE COMPROMISO CON LOS ACCIONISTAS DE TIREA

29 OCTUBRE 2025



0. Índice

0.	Índice	1
1.	Introducción	2
2.	Alcance	2
3.1.	Transparencia y equidad	3
3.2.	Retribución al accionista	3
3.3.	Identidad corporativa	3
4.	Cauces de información	4
4.1.	Página web corporativa	4
4.2.	Web del Accionista	4
4.3.	Oficina del Accionista	5
5.	Difusión	5
6.	Aprobación	5
7.	Historial de Versiones	6

1. Introducción

El Consejo de Administración aprobó, el 26 de octubre de 2016, la Política de Responsabilidad Social Corporativa como uno de los principales documentos que conforman el marco normativo del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA y respecto de la cual emanaban seis Políticas de Compromiso con los Grupos de Interés, aprobadas en la misma fecha, incluida la presente Política de Compromiso con los Accionistas.

Con la incorporación progresiva de los aspectos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) se ha producido una evolución del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA por lo que, con fecha 26 de febrero de 2025, el Consejo de Administración acordó adecuar el contenido de la Política General de RSC modificando, asimismo, su denominación actual a Política de Sostenibilidad.

Como consecuencia de lo anterior, se hace preciso actualizar el contenido de la presente Política de Compromiso con los Accionistas de TIREA a lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad.

2. Alcance

TIREA se compromete a establecer mecanismos adecuados de intercambio de información con sus accionistas, proporcionarles un trato equitativo y proteger sus intereses.

3. Valores

Los valores definidos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa son los siguientes:

- ✓ Creación de valor en el corto, medio y largo plazo, integrando la sostenibilidad en la estrategia empresarial mediante la adopción de prácticas que contribuyan a una adecuada gestión de los riesgos relacionados con asuntos de sostenibilidad.
- ✓ Gestionar la sociedad bajo los principios de transparencia, ética profesional y empresa rentable procurando una política adecuada de retribución de dividendos.
- ✓ Proteger la imagen corporativa y gestionar la cultura de empresa como un activo relevante de la organización.
- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en la Política de Compromiso con los Accionistas respecto al trato equitativo en el derecho de información y voto en la Junta General, así como en los derechos económicos.
- ✓ Mantener un canal de comunicación permanente para informar en tiempo, de forma transparente, trazable y en igualdad de condiciones de los impactos, riesgos y oportunidades de TIREA sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.
- ✓ Innovar y adaptar el modelo de negocio a las necesidades y demandas del mercado en términos de sostenibilidad de los productos y servicios que TIREA ofrece.
- ✓ Generar un impacto positivo en la Sociedad y Medioambiente.

Estos valores se desarrollan en los siguientes puntos de la presente política:

3.1. Transparencia y equidad

TIREA se compromete, con el propósito de generar confianza en los accionistas, a:

1.- Dispensar un trato igual a los accionistas que se encuentren en idéntica situación y, en concreto, respecto de los siguientes derechos:

- ✓ Derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales.
- ✓ Derecho de suscripción preferente en los aumentos del capital social.
- ✓ Derecho a participar en las ganancias de la sociedad y en el patrimonio resultante de la liquidación.
- ✓ Derecho de información relativo a la Junta General.

2.- Elaborar y difundir, a través de los medios indicados en la política de comunicación prevista en el punto 4º posterior, para todos los accionistas de la Sociedad, la información requerida por la legislación que le sea de aplicación, así como cualquier otra información financiera o no financiera que se considere de interés para los accionistas.

La referida información deberá ser, al mismo tiempo, remitida a todos los socios o publicada en las Webs Corporativa o del Accionista sin restricciones para los socios de TIREA.

3.2. Retribución al accionista

La política de remuneración del accionista se fundamenta sobre los siguientes principios:

1.- La remuneración al accionista deberá estar vinculada al beneficio de la Sociedad y deberá ser compatible con el mantenimiento de su solvencia económica, liquidez y con sus expectativas de inversión.

2.- El Consejo de Administración, como órgano encargado de la formulación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultado, propondrá a la Junta General de Accionistas la cuantía del dividendo, la forma y plazo para su desembolso respetando, en todo caso, lo previsto en la legislación mercantil vigente, los estatutos sociales y la Política Global Financiera, de Rentabilidad y Modelo Económico de Precios aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de febrero de 2024.

3.3. Identidad corporativa

TIREA se esforzará en que su imagen corporativa refleje los valores de la organización, sea distintiva de su actividad y genere confianza en los grupos de interés.

Para ello deberá:

- ✓ Proteger la imagen corporativa de TIREA y el uso de su marca registrada en los medios de comunicación orales y escritos, en las redes sociales, foros, etc.
- ✓ Velar por el correcto uso de la imagen y marca por todo el personal de la empresa.
- ✓ Fomentar una cultura corporativa que perdure en el tiempo, se encuentre alineada al negocio y que se adapte en cada momento a la misión de la empresa.
- ✓ Mantener una identidad visual única y diferenciadora de la organización mediante la utilización, en todas sus comunicaciones, de la marca, logos y tipografía que, en cada momento, se defina como corporativa.

4. Cauces de información

Los principales cauces de información con los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

4.1. Página web corporativa

La página web corporativa de TIREA (www.tirea.es) constituye el principal medio de comunicación entre la Sociedad y los accionistas, clientes y público en general.

TIREA se compromete a publicar en su página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas. Para ello, dentro del apartado denominado "Nosotros" se ha habilitado un espacio específico para los Accionistas.

Asimismo, dicha información estará a disposición de los socios en la sede social de TIREA o podrá ser remitida de forma gratuita al accionista que lo solicite.

Asimismo, podrá publicarse en la web corporativa toda aquella información que se considere de interés para los accionistas.

4.2. Web del Accionista

Se encuentra a disposición de los socios la Web del Accionista de TIREA (<https://accionistas.tirea.es>) que contiene información relevante de la Sociedad, tanto desde un punto de vista económico, con apartados relativos a la acción y capital social e información financiera, como desde el punto de vista corporativo, con contenidos sobre la estructura y organización de TIREA, sus órganos de gobierno y normativa que los regulan.

TIREA se compromete a mantener actualizada y de forma permanente la información incluida dentro de la Web del Accionista con el propósito de que, con ocasión de la celebración de las Juntas Generales, el accionista tenga un conocimiento adecuado de los asuntos a tratar y pueda decidir y emitir su voto en consecuencia.

4.3. Oficina del Accionista

La Oficina del Accionista es un canal exclusivo y permanente de comunicación de TIREA con sus socios teniendo como principal cometido atender las consultas y peticiones de información realizadas por los accionistas entre las cuales destacan las cuestiones relativas a su participación accionarial, distribución de dividendos, certificación del valor contable de la acción, etc., así como cualquier duda o asunto relacionado con la Sociedad que, en caso de no ser de su competencia, se encargará de trasladarlo debidamente al departamento afectado.

En este sentido, la Oficina del Accionista desempeña un papel importante ante la convocatoria y celebración de las Junta Generales de Accionistas, ya que atiende las peticiones de los socios de remisión de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y resuelve las dudas sobre aquellos documentos que deban ser cumplimentados por los accionistas con anterioridad a su celebración.

Para ello, se encuentra a disposición de los socios el correo electrónico accionistas@tirea.es y el número de teléfono 91 451 68 28. Asimismo, también se puede contactar con la Oficina del Accionista a través de la Web del Accionista en la pestaña denominada "Oficina".

4.4. Canal de Denuncias

Los accionistas de TIREA tiene a su disposición un canal confidencial y seguro para la comunicación de hechos potencialmente irregulares que pueden vulnerar lo dispuesto en la legislación vigente, en el código ético o en la normativa interna de TIREA.

Se puede acceder al Canal de Denuncias a través de la web corporativa (www.tirea.es) o en la URL (<https://canaletico.i2-ethics.com/#/>).

5. Difusión

TIREA podrá difundir, a través de su página web corporativa o Web del Accionista, el contenido de la presente Política

6. Aprobación

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de octubre de 2025.

7. Historial de Versiones

Versión	Responsable	Fecha	Cambios Introducidos
V01	GRC	27/10/2016	Primera versión de la Política
V02	GRC	29/10/2025	Aprobación Consejo de Administración

Este documento es propiedad de Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A., queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 2025

Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.262, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-214853, NIF ES A-81864498

Carretera de Las Rozas a El Escorial Km 0.300. 28231 Las Rozas de Madrid

Tel.: 91 451 68 00- Mail: info@tirea.es - www.tirea.es - [Certificaciones](#)